

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

### **6762 Reconocimiento de dedicación exclusiva a jornada completa.**

Don Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación vigente, tengo a bien exponer:

Visto el acuerdo de pleno de 30 de junio de 2015, por el que se aprueba el régimen de dedicación, retribuciones y asistencias de los miembros de la corporación, estableciendo en el punto sexto la retribución por dedicación exclusiva de un concejal y que esta retribución se pagará en trece mensualidades.

Visto que en el citado acuerdo de pleno D.<sup>a</sup> María Luisa Martínez León, concejal del grupo municipal del Partido Popular es designada para desempeñar su cargo con dedicación exclusiva y que por instancia de fecha 2 de septiembre de 2018 renuncia a la dedicación exclusiva con objeto de compatibilizarlo con otras actividades profesionales, lo que fue estimado mediante decreto de Alcaldía de 3 de septiembre de 2018.

Visto que D. José Antonio López Olmedo, con NIF número 52807890M es Concejal del grupo municipal del Partido Popular con delegación de funciones en el Área de Empleo, Industria, Comercio y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcantarilla, donde desempeña su cargo sin dedicación exclusiva.

Considerando que, el régimen de dedicación, retribuciones y asistencias de los miembros de la Corporación es según lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; y los artículos 15 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Considerando que el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye al Presidente de la Corporación la competencia para dictar acuerdos determinando los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

En virtud de todo lo anterior,

#### **Resuelvo:**

**Primero.-** Dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social a don José Antonio López Olmedo (52807890M), así como acordar su dedicación exclusiva con fecha de efectos 12 de septiembre de 2018.

**Segundo.-** Notificar la presente resolución al interesado, áreas y órganos implicados.

En Alcantarilla, a 10 de septiembre de 2018.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Buendía Gómez.